

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Resolución de 15/06/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de planta solar fotovoltaica SFV Picón I. Referencia: 13270209164. [2022/5884]**

Por Resolución de la Dirección General de Transición Energética de fecha 05 de abril de 2022 (DOCM núm. 75 de 20/04/22) se reconoció en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica del proyecto Proyecto de planta solar fotovoltaica "SFV Picon I" que discurre por el término municipal de Picón y Alcolea de Calatrava, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevando implícita dicha declaración, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cuales quiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ser acompañados a su costa de un perito o notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 05 de septiembre de 2022 en el Ayuntamiento de Picón, a partir de las 09:30 horas y en el Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, a partir de las 11:30 horas. El orden del levantamiento se encuentra en Anexo a esta Resolución y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando asimismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, Watt Development SPV 8, S.L asumirá la condición de beneficiaria.

Ciudad Real, 15 de junio de 2022

El Delegado Provincial  
FAUSTO MARÍN MEGÍA

**Término municipal: Picón**

Orden	Pol.	Parcela	Propietario	Afección					Día	Hora
				Sup. de Apoyos y/o Subestación		Vuelo	Sv. Perm.	Ocu. Tem.		
				Núm.	Sup. (m2)					
1	5	1	Álvaro de la Barreda Mingot	Subestación	9240,31				05/09/2022	09:30
1	5	1	María del Socorro Mingot Valero de Palma	Subestación	9240,31				05/09/2022	09:30
1	5	1	Manuel Gervasio de la Barreda Mingot	Subestación	9240,31				05/09/2022	09:30
1	5	1	María del Carmen de la Barreda Mingot	Subestación	9240,31				05/09/2022	09:30
1	5	1	María Concepción de la Barreda Mingot	Subestación	9240,31				05/09/2022	09:30
1	5	1	Rafael de la Barreda Mingot	Subestación	9240,31				05/09/2022	09:30

**Término municipal: Alcolea de Calatrava**

Orden	Pol	Parcela	Propietario	Afección					Día	Hora
				Sup. de Apoyos y/o Subestación		Vuelo	Sv. Perm.	Ocu. Tem.		
				Núm	Sup. (m2)					
3	3	25	Julián Robles Roma			108,56	1873,93		05/09/2022	11:30
3	3	25	Antonia Eugenia Gómez Patón			108,56	1873,93		05/09/2022	11:30
4	3	142	Lorenzo Burgos Chico			54,39	927,39		05/09/2022	11:45
4	3	142	Hros. de Julián Burgos Roma			54,39	927,39		05/09/2022	11:45
5	3	23	Hros. de Jesús Muñoz de Luna Herrera	1	32,83	62,72	896,58	279,335	05/09/2022	12:00